



**Ayuntamiento de  
Monturque  
(Córdoba)**

Expediente: 28/2024  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 08-01-2024 12:40  
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

**ANUNCIO**

Considerando que es tradicional la celebración de los Concursos de Carnaval y elaboradas las bases que los regulan, esta Alcaldía da publicidad a mismas siendo las que siguen:

**BASES**

**Primero.-** Es objeto de este concurso premiar los mejores disfraces colectivos e individuales que participarán en el Carnaval 2024, organizado por el Ayuntamiento de Monturque, teniendo lugar el sábado 10 de Febrero de 2024, a partir de las 20:30 horas en la Plaza de la Constitución.

Además se premiará la participación de las chirigotas locales, si se llegasen a presentar previamente en el Ayuntamiento aportando ficha descriptiva de su participación donde se detalle: nombre de la chirigota, representante, nº de piezas a interpretar (con un mínimo de duración de su actuación de diez minutos), nº de componentes, etc.

**Segundo.-** Los disfraces se inscribirán el mismo día en la Plaza de la Constitución en la mesa habilitada para ello, media hora antes del comienzo. En cambio, las chirigotas locales que deseen participar en el Carnaval, deberán inscribirse en las dependencias del Ayuntamiento, en horario de oficina, hasta el día 7 de febrero.

**Tercero.-** Se establecen cuatro modalidades de disfraces: infantil individual, adulto individual, adultos en pareja y grupos. **Los grupos deberán estar formados por un mínimo de 3 personas** (de cualquier edad). No se establece límite máximo. Tanto los **disfraces individuales infantiles** como los **grupos infantiles** estarán representados por un adulto.

**Cuarto.-** Los disfraces serán de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje y la idea.

**Quinto.-** Las personas que participen deberán recoger un número identificativo que será entregado durante la inscripción. Tendrán que llevarlo de manera visible para que el jurado valore.

De no cumplir estos requisitos, se entenderá que no se desea participar en el concurso.

**Sexto.-** Los premios otorgados por este Ayuntamiento serán los siguientes:

A) DISFRACES:

➤ Premios Infantiles Individuales

1º 50€    2º 40€    3º 30€

Código seguro de verificación (CSV):

**4AF2 8F7B 11CB 8B80 4E2D**



4AF28F7B11CB8B804E2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-01-2024

- Premios Adultos Individuales  
1º 60€ 2º 50€ 3º 40€
- Premios Adultos( pareja)  
1º80€ 2º 70€ 3º60€
- Premios Disfraz Grupal (3 o más personas)  
1º 200€ 2º 170€ 3º 160€  
4º 150€ 5º 140€ 6º 130€  
7º 120€ 8º 110€ 9º 100€

Nota: Los disfraces en pareja y en grupo no podrán optar a premios individuales.

B) CHIRIGOTAS:

-Se tienen previstos 3 Premios a las mejores Chirigotas Locales, valorados cada uno en 200 €.

**Séptimo.-** El Jurado Calificador estará presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidente o persona en quien delegue, personal del Ayuntamiento y otro personal de la empresa de Animación que presente el concurso.

**Octavo.-** El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

**Noveno.-** La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Monturque (Fechado y firmado electrónicamente).

Código seguro de verificación (CSV):

**4AF2 8F7B 11CB 8B80 4E2D**



4AF28F7B11CB8B804E2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 17-01-2024